



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (SERVIDUMBRE)
INSTAURADO POR CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. CONTRA
ZORROZA Y SUÁREZ S.A.S. RADICACIÓN No. 2021-00223-
00.-

En atención a la decisión emitida por el Despacho en auto
calendado el pasado 4 de octubre de 2022, donde se ordenó
la entrega de un título a favor de los auxiliares de la justicia
designados (peritos) y teniendo en cuenta la imposibilidad
de emitir orden de pago a favor de más de un beneficiario se
ORDENA que por secretaría se realice el fraccionamiento del
título judicial No. 466010001457738 por valor de
\$1.200.000 en el 50% de la siguiente manera:

A favor de Héctor Manuel Zubieta la suma de \$600.000

A favor de Hildebrando Castillo Castillo la suma de \$600.000

CÚMPLASE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 91961c06f2a0f7369af0b95d5f62d680ea485a2e3bf2156e955976fa69209132

Documento generado en 14/10/2022 11:30:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>